



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Once de mayo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00132-00

En el presente proceso ESPECIAL DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DEL REGISTRO SINDICAL, instaurado por el SINDICATO DE TRABAJADORES DE PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA "SINTRAPLASDECOL", se hace necesario previo a realizar el estudio de las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., REQUERIR a la parte para que aporte con destino al Expediente Digital, copia de los estatutos del Sindicato. Se le concede el término de tres (3) días hábiles para tal fin.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 077
hoy 12 de mayo de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfcace7a733cc2ebdc45bf77807ec763b8a948a0e5eb9c17242d5331c8f2cb62**
Documento generado en 11/05/2023 02:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>